MODIFICATORIO No. 002 CONSISTENTE EN PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0031-ARC- CBCAI4-2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL -BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y LA SEÑORA, KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SUZUKI PARA LAS UNIDADES A FLOTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A.

Los suscritos a saber Capitán de Fragata CHRISTIAN ELIÉCER GONZÁLEZ MIRANDA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.270.968 de Barranquilla, quien actúa en su carácter de COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I. M. No. 4, debidamente nombrado mediante Resolución Comando Armada No. 0992 del 17 noviembre de 2020 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de Junio de 2022, así mismo Acta Posesión No. 002 del 26 de diciembre de 2020 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y quien en consecuencia, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y por otra parte **KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO Nit. 1075270963-9**, representada legalmente por la señora **KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO** quien en el curso del presente modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA,** dentro del contrato **No. 0031-ARC-CBCAI4-2022,** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SUZUKI PARA LAS UNIDADES A FLOTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** por un valor **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (62.705.657,00) ,** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con Certificados de Registro Presupuestal No. 4622 del 21 de ENERO de 2022, se requiere realizar modificatorio 002 al contrato No. 0031- ARC-CBCAI4-2021, Teniendo en cuenta que se han presentado inconvenientes en la adquisición de algunos elementos ya que al ser repuestos originales exclusivo de concesionario de baja rotación se requirió ser importados y están en etapa de nacionalización y repartos por parte del proveedor, esta situación se debe a la escasez de insumos de importación y de contingencia nacional que hay alrededor de los conteiner por lo cual por lo tanto la empresa contratista solicita la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de NOVIEMBREdel presente año debido que se ven afectados los tiempos previsto para la entrega del material faltante y con el fin de no tener incumplimientos en lo pactado inicialmente. Por lo expuesto anteriormente, es viable realizar el modificatorio No. 002 prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 30 de Noviembre de 2022, en virtud de lo anterior modifíquese el contrato **Nº 0031-ARC- CBCAI4-2022** así: **CLAUSULA PRIMERA - CONSISTENTE:** prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 30 de Noviembre de 2022 **CLAUSULA SEGUNDA- – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICARÍO:** Firma el presente modificatorio por parte del CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE, modificación de las garantías por parte del contratistaacuerdo a lo establecido en el presente modificatorio y aprobación de las mismas por parte de la entidad **CLAUSULA TERCERA DOCUMENTOS:** forman parte del presente modificatorio, además de los documentos queintegran el contrato principal, los documentos y demás soportes relacionados en con el presente modificatorio. **CLAUSULA CUARTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** las partes acuerdan con la firma del presente modificatorio, que quedan vigentes todas las estipulaciones, condiciones y cláusulas del contrato No.0031-ARC- CBCAI4-2022, que no hayan sido expresamente modificadas, adicionadas y/o corregidas en el presente documento.

En constancia se firma en Tumaco-Nariño, a los (21) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

LA ENTIDAD CONTRATANTE:

"FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II"

Capitán de Fragata **CHRISTIAN ELIÉCER GONZÁLEZ MIRANDA**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4
ELEGATARIO

EL CONTRATISTA:

"FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II"

KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO
Representante Legal **KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO**
C.C. 1.075.270.963

ELABORADO POR: MA1LAA PARRA BALANTA JUAN	**REVISADO POR:** TKADER.URBANO RODRIGUEZ MARIA	**REVISADO POR:** TKLADM ARRIGUI MENDEZ DANIELA	**REVISADO POR:** TKLADM MANUEL HOOKERKENICHA
CARGO: EJECUTIVO DE CONTRATOS	**CARGO:** ASESORA JURÍDICA DE CONTRATOS	**CARGO:** JEFE DE ADQUISICIONES	**CARGO:** COMANDANTE CIA. LOGISTICA (E)
FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022	**FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022**	**FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022**	**FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022**
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**	**FIRMA:**